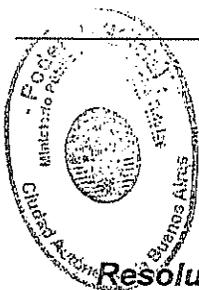


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 31 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Solicitud de Licencia N° 647; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó la solicitud N° 647 de fecha 27 de marzo de 2012, en la que la Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dra. Mabel López Oliva, solicitara licencia por razones particulares para el día 30 de marzo del corriente año.-

Que, en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue en las funciones a la Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras esta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

Ministerio Público Tutelar

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia por razones particulares requerida por la Asesora Tutelar Transitoria a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dra Mabel López Oliva, para el día 30 de marzo del año en curso.-

Artículo 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue las funciones de la Asesora Tutelar Transitoria, Dra. Mabel Lopez Oliva, durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia referida.-

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

[Handwritten signature]
LEONOR CRIVELLO MORA
Secretaria Letrada
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
NEG N° 31/12 T. XIII F. 50 FICHA 27-0312

[Handwritten signature]

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES